



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2018 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBASTA PARA LA CONCESIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA EN MONTES COMUNALES "ALGEZARES Y CASTILLAREJOS", "LOMAS Y MEDIANILES DE LAS GATERAS" "CERRO DE LA FLOR Y OTROS MONTES" Y "CERRO DE LAS CONDENADAS"..

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto (Alcalde-Presidente)

Vocal

Dña. M^a Dolores González Soriano(Interventora Acctal.)

Vocal-Secretario

D. Juan Carlos Navarro González.(TAG-Secretaria)

En Yecla, y en su Casa Consistorial, siendo las 11:40 horas del día 24 de Julio de dos mil dieciocho, se reúnen las personas arriba relacionadas, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación, titulares o suplentes, de referencia, al objeto de proceder a la apertura de las plicas presentadas por los licitadores que han tomado parte en procedimiento abierto simplificado sumario y, en su caso, formulación de la correspondiente propuesta al Órgano de Contratación (Pleno de la Corporación).

Ofertas presentadas.

1^a.- Sociedad de Cazadores "San Huberto".

Seguidamente con estricta sujeción a lo estipulado en el Pliego se procede por el Secretario a la apertura del único sobre que contiene la oferta económica y la declaración responsable, con el siguiente resultado

:

1^a.- Sociedad de Cazadores "San Huberto". 2.000,65 €

Finalizadas las anteriores operaciones, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la clasificación de las proposiciones más ventajosas, por orden de mayor a menor, cuyo primer (y único lugar) lo ocupa Sociedad de Cazadores "San Huberto".

2º.- Formular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 TR-LCSP, propuesta de adjudicación a favor de la Sociedad de Cazadores "San Huberto", por haber presentado la oferta más ventajosa.

3º.- Proponer al Ayuntamiento Pleno que requiera a Sociedad de Cazadores "San Huberto" para que en el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente acuerdo presente la siguiente documentación:

- 1 Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 RG.





- 2 Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 RG.
- 3 Declaración responsable, actualizada, de no incurrir en causas de prohibición de contratación con la administración

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, por el Sr. Presidente se procede al levantamiento de la misma, cuando son las 11.55 horas del día cuya fecha encabeza, firmando la presente acta conmigo, el Secretario de la Mesa de Contratación, que certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Acta de la Mesa de Contratación de la Subasta Aprovechamiento de Caza en Montes
Comunales - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.630194 - 30/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ibvR0i1GCNmTeQtB1
Tf00dc6VCDXOcTTS
70+wDsibYA=

Código seguro de verificación: P6TDET-HWXWELAL

Pág. 2 de 2